



AVERIGUACIÓN PREVIA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE

ALIAS " [REDACTED] "

ALIA [REDACTED]

ALIAS " [REDACTED] "

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 23:00 veintitrés horas del día 27 de octubre del mes de octubre del 2014 dos mil catorce, la suscrita Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien en términos del párrafo primero de los artículos 16, 26 y 208 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actúa ante los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al [REDACTED] para dar fe de la constancia.

D I J O:

Terminada por recibido el oficio de localización y presentación con número de oficio [REDACTED] de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, sin [REDACTED]

alias [REDACTED]

alias [REDACTED]

alias [REDACTED]

y quienes refieren lo siguiente:

Que siendo aproximadamente a las 16:00 horas del día de la fecha los suscritos, conjuntamente con [REDACTED] de la Policía Federal, debidamente uniformados, al encontrarnos ejerciendo las funciones propias de la institución, a bordo de vehículos oficiales, en el poblado Apeltanca, del Municipio de Cuetzala del Progreso, Estado de Guerrero, y en cumplimiento a la orden de localización de las personas de referencia, motivadas a la desaparición de los estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa Guerrero, mediante información recibida de parte de inteligencia, se nos hizo del conocimiento el paradero de los C.C. [REDACTED] alias [REDACTED], 2.- [REDACTED] alias [REDACTED] y 3.- [REDACTED] alias [REDACTED] en el poblado de Apeltanca, en la casa de una señora de nombre [REDACTED] ubicada en calle [REDACTED] Municipio [REDACTED] la cual es de un solo nivel, con fachada de color azul con una puerta de color negro ubicada del lado izquierdo y una puerta blanca del lado derecho y el costado de esta última una venta de madera; por lo anterior, se procedió a corroborar citada información y dar cumplimiento a la orden de localización de las citadas personas, circunstancia por la que nos trasladamos al citado lugar, mismo al que arribamos aproximadamente a las 16:20 horas, momento en el que los que suscriben ubicamos tanto la calle como el domicilio referido por sus características y notamos que en la parte externa de dicho inmueble frente a la puerta de color blanco del mismo se encontraban tres personas del sexo masculino, quienes estaban consumiendo bebidas alcohólicas, motivo por el cual descendimos de nuestra unidad oficial y nos acercamos a ellos identificándonos como elementos de la Policía Federal, pidiéndoles de favor que se identificaran, respondiendo uno de los sujetos que viste playera tipo polo, color azul y blanco a rayas, con pantalón de mezclilla color azul, que respondía al nombre de [REDACTED] Z, para lo cual nos mostró una identificación oficial con número [REDACTED] expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral; mientras que los dos sujetos restantes señalaron no contar con identificación alguna, pero refirieron llamarse [REDACTED] respectivamente, ante estos nombres los suscritos les indicamos que teníamos una orden de localización y de presentación, respecto de su persona, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), y que nos hicieran favor de acompañarnos, en el momento que se les indicó que serían trasladados, las personas que responden al nombre de [REDACTED] y PATR [REDACTED] intentaron correr, pero como estaban tomados tropezaron y cayeron al suelo, refiriéndose a levantar para tratar de darse a la fuga, motivo por el cual se procedió a su aseguramiento y posteriormente los subimos a nuestra unidad oficial, momento en el que nos percatamos que derivado de dicha caída sufrieron varios golpes, quedando certificados por un médico naval las lesiones que se produjeron. Por lo anterior, se les informó que serían trasladados ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en la Ciudad de México, sin omitir señalar que en el trayecto a la ciudad de México, los que dijeron llamarse [REDACTED] y [REDACTED] manifestaron de forma espontánea pertenecer a la organización delictiva identificada como "Guerreros Unidos" y haber participado en la ejecución de los estudiantes de Ayotzinapa, a quienes

SENE
URIA
OND
RGAN
LIZADA
MATER



450

451

AVERIGUACIÓN PREVIA

quemaron al fondo de un basurero de Cocula, Guerrero y que después recogieron los restos, como son cenizas, mismas que fueron a tirar al río de nombre San Juan...".

constante de tres fojas útiles y tres certificados médicos a nombre 1.- [redacted] 2.- [redacted] y 3.- [redacted] la cual se tiene

la vista y se Da Fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agregan a la presente indagatoria para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1°, 2°, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 180, 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° fracción V; 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción apartado "A" inciso a), b), y c) y 20 fracción I a) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 fracción I de su Reglamento las disposiciones aplicables es de acordarse y se...

ACUERDA

PRIMERO: Téngase por recibido el oficio de localización y presentación con número de oficio PE/DV/C... 577/2014 de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, firmado por [redacted] y [redacted]

segundo de la [redacted] diligencia de la Policía Federal por medio del cual ponen a disposición a [redacted] alias "[redacted] 2- E [redacted] alias [redacted]" y [redacted] alias "[redacted]"

SEGUNDO: Procédase a escuchar en declaración a los inculcados, puesto a disposición de esta Representación Social de la Federación.

TERCERO: Practíquense todas las diligencias que resulten necesarias para la integración del Cuerpo del Delito y la Probable responsabilidad del o los inculcados en términos de lo previsto por el artículo 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CUARTO: Ratifíquese a los signantes el oficio de puesta a disposición, de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce.

QUINTO: En su oportunidad resuélvase conforme a derecho corresponda, y...

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MAESTRA: E [redacted] ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE:

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITA A [redacted] MS DE LA SEIDO.

[redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature area]

GEN. DON. HON. MARGARITA ELIZABETH...

MEXICANO...

VERI... ESTE... ERA... J.P.